

DENOMINACIÓN:

DECRETO 4/2021, DE 12 DE ENERO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DOÑA PURIFICACIÓN JOYERA RODRÍGUEZ COMO DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN CÓRDOBA.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de enero de 2021.

Vengo en disponer el cese de doña Purificación Joyera Rodríguez como Delegada Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Córdoba.

Sevilla, 12 de enero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN ANTONIO MARÍN LOZANO
Vicepresidente de la Junta de Andalucía y
Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local